



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13565

20/05/2020

31222

AUTOR/A: DÍAZ GÓMEZ, Guillermo (GCs)

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia, se señala que desde el inicio del proceso, este se ha realizado atendiendo en todo caso a los principios de igualdad, mérito, capacidad y transparencia.

Desde el Ministerio de Sanidad, se ha desarrollado el proceso selectivo con absoluta normalidad, publicando puntualmente en la página web del Ministerio de Sanidad toda la información relativa a la convocatoria con la finalidad de facilitar a los interesados el cumplimiento de sus obligaciones e informaciones que se han podido considerar relevantes.

Este proceso selectivo se vio afectado por la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de Marzo, de declaración de estado de alarma, por la cual quedaron automáticamente suspendidos los plazos para la tramitación de los procedimientos administrativos en todas las entidades del sector público. Mediante Resolución de 7 de mayo de 2020, del Director General de Ordenación Profesional, se resolvió su reanudación en base a lo previsto en el apartado 4 de la referida disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo.

Según lo establecido en la orden de convocatoria, la acreditación de méritos académicos se debía presentar con carácter opcional y preferentemente en el momento de realizar la solicitud electrónica. En ningún caso, está establecido en la citada orden que dicha acreditación se hubiera tenido que presentar exclusivamente durante el periodo de presentación de las solicitudes de admisión a las pruebas selectivas.

Los cambios de posición en los listados definitivos de resultados se deben a la resolución de las reclamaciones presentadas a los listados provisionales de resultados así como a la corrección de los errores materiales que han sido advertidos.



No se han realizado conversiones de baremos de aspirantes que han estudiado en universidades fuera del ámbito nacional.

El Ministerio de Sanidad ha aprobado la oferta definitiva de plazas de Formación Sanitaria Especializada (FSE) después de que el proceso fuera interrumpido por el estado de alarma. La resolución ha sido publicada en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el viernes 15 de mayo.

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/05/15/pdfs/BOE-A-2020-5064.pdf>

La Orden SND/411/2020, de 13 de mayo por la que se modifica la Orden SCB/925/2019, de 30 de agosto, y en la que, previa autorización de la Secretaría General de Administración Digital, del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, se establece un procedimiento telemático para la adjudicación de plazas

Un total de 23.560 personas, aspirantes que han superado el punto de corte, están convocadas a esta elección, de las cuales 2.871 son de nacionalidad no española. En el contexto actual se hace imposible la comparecencia física de todos los aspirantes en el Ministerio de Sanidad. La posibilidad de elección de plazas de forma telemática responde a una exigencia de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece la obligatoriedad para todas las administraciones públicas de implantar definitivamente la Administración Electrónica.

La adjudicación telemática de plazas en estas pruebas selectivas no es nueva. En la convocatoria de pruebas selectivas 2004 para el acceso en el año 2005, a plazas de formación sanitaria especializada, ya se incluyó por primera vez que las solicitudes de adjudicación se pudieran realizar telemáticamente. Igualmente, en la convocatoria de pruebas selectivas 2016 para el acceso en el año 2017, las solicitudes de adjudicación de plaza ya se realizaron obligatoriamente de forma electrónica para los aspirantes de las titulaciones de Farmacia, Biología, Química, Psicología y Física. El proceso se desarrolló con normalidad, sin que se produjera ninguna incidencia. Hay que recordar que, en la última convocatoria (2018-2019), un total de 1.458 aspirantes realizaron la adjudicación electrónica de plazas sin que se produjera ningún contratiempo en este procedimiento.

Madrid, 24 de junio de 2020

